Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 001/2012
"Adquisición de Aire Acondicionado"
Informe de Evaluación

San Lorenzo, 19 de Junio de 2012

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 394/2012 de fecha 18 de Mayo de 2012, por la cual se autoriza y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la realización del llamado por la modalidad de Concurso de Ofertas para la Adquisición de Aire Acondicionado para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- La Ley N° 4581/2012 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.012".
- El Decreto N° 8334/2012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4581/2012, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.012"
- El Art. 16 Inc. a de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 841/2012 expedida por la Dirección Administrativa – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 3248/931/2012 POR LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE: Ad Referéndum del Consejo Directivo autorizar y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la realización del llamado por la Modalidad de Concurso de Ofertas para la Adquisición y montaje de Aire Acondicionado para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada Nº 317.353 de fecha 21/05/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 11 de Junio del 2012.
- La oferta económica presentada por la firma, según Acta de Apertura Nº 001/2012, la cual es:

Nº	EMPRESA	TOTAL
1	**ENCITEC CLIMATIZACIÓN de Carlos Enciso Ramírez**	Gs. 245.922.000.-

ALBERTO A. GONZALEZ G.
ORDENADOR

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis Darío Jiménez
Director Administrativo

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

COMENTARIOS

El Comité de Evaluación procede a analizar la oferta, de acuerdo a los procedimientos indicados en el Decreto Nº 21909/03, que establece: Artículo 60º - "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. 2. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07); Artículo 61º: "**Método de Evaluación.** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)) solicitada en el Pliego General de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	DOCUMENTOS	ENCITEC CLIMATIZACIÓN de Carlos Enciso Ramírez
1	a. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE
2	b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
3	c. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
4	d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que la oferta presentada en la presente licitación cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y se hallan en condiciones de ser analizada en las etapas posteriores.

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DE LA MISMA POR ERRORES ARITMETICOS

A continuación el Comité de Evaluación realiza la Verificación de la Planilla de Cómputo Métrico de la Oferta, procediendo a las correcciones aritméticas necesarias, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Leyes vigentes.

La oferta Corregida de la Empresa **ENCITEC CLIMATIZACIÓN de Carlos Enciso Ramírez** arroja una diferencia de más de Gs. 3.960.000, diferencia proveniente de un mal cálculo en los precios totales.

Luego de efectuar los ajustes por errores aritméticos se procede a ordenar las ofertas, en forma ascendente:

Nº	EMPRESA	TOTAL
1	ENCITEC CLIMATIZACIÓN de Carlos Enciso Ramírez	249.882.000.-

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS E INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, margen de preferencia para productos nacionales criterio para desempate de ofertas e inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación

De la Evaluación de los documentos del oferente referentes a la Experiencia y Capacidad Técnica y financiera, el Comité de Evaluación concluye que la Empresa Oferente cumple con los criterios establecidos en el PBC.

ALBERTO A. GONZALEZ B.
GIRADOR

Lic. Victor Hugo Martínez
Director de la U.C.O.P.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Adquisición de Aire Acondicionado, objeto de la presente Licitación Pública por Concurso de Ofertas, a la empresa "ENCITEC CLIMATIZACIÓN de Carlos Enciso Ramírez", por haber presentado una oferta inferior al Presupuesto Referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Es nuestro Informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González **Lic. Víctor Martínez** **Lic. Luis David Jiménez**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS